

FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA

Cuentas Anuales Abreviadas a 31 de diciembre de 2022

FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.22	31.12.21
A) ACTIVO NO CORRIENTE		428.664,46	438.828,52
I. Inmovilizado intangible	5	<u>0</u>	<u>0</u>
III. Inmovilizado material	6	<u>428.541,13</u>	<u>438.705,19</u>
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	<u>123,33</u>	<u>123,33</u>
B) ACTIVO CORRIENTE		107.057,03	270.947,10
II. Existencias		<u>250,6</u>	<u>250,6</u>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		<u>43.560,00</u>	<u>80.600,50</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	-140,00	16.200,50
Otros deudores	7-15	43.700,00	64.400,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	<u>8.911,36</u>	<u>7.936,47</u>
VI. Periodificaciones a corto plazo		<u>350,06</u>	<u>0</u>
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	<u>53.985,01</u>	<u>182.159,53</u>
TOTAL ACTIVO (A + B)		<u>535.721,49</u>	<u>709.775,62</u>

FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota	31.12.22	31.12.21
A)	PATRIMONIO NETO		502.354,04	589.539,95
A-1)	Fondos propios	9	502.354,04	589.539,95
I.	Dotación Fundacional	9	172.541,15	172.541,15
II.	Reservas	9-10	77.591,04	75.496,00
III.	Excedentes de ejercicios anteriores	3-9	341.502,80	308.780,87
IV.	Excedentes del ejercicio	3-9	-89.280,95	32.721,93
A-2)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	0	0
B)	PASIVO NO CORRIENTE		5.075,00	5.000,00
I.	Provisiones a largo plazo	13		
II.	Deudas a largo plazo	12	5.075,00	5.000,00
	3. Otras deudas a largo plazo		5.075,00	5.000,00
C)	PASIVO CORRIENTE		28.292,45	115.235,67
II.	Deudas a corto plazo	12	2.874,24	98.566,25
	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	98.524,47
	3. Otras deudas a corto plazo		2.874,24	41,78
V.	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		25.418,21	16.669,42
	1. Proveedores	12	0	0
	2. Otros acreedores	12-15	25.418,21	16.669,42
VI.	Periodificaciones a corto plazo	14		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			535.721,49	709.775,62

FUNDACIÓN CANARIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA DE GRAN CANARIA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en euros)

	Nota	31.12.22	31.12.21
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	17	349.407,96	347.864,19
a) Cuotas de usuarios		23.289,62	24.773,10
b) Aportaciones de usuario		27.660,00	14.290,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		87.992,17	110.499,30
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente ejercicio		210.466,17	198.301,79
2. Gastos por ayudas y otros	17	-14.663,00	-5.284,95
a) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-14.663,00	-5.284,95
3. Aprovisionamientos	17	-2.509,15	-3.532,09
4. Otros ingresos de la actividad		7.700,00	5.150,00
5. Gastos de personal	17	-289.519,19	-260.502,92
6. Otros gastos de la actividad	17	-123.334,70	-131.021,11
7. Amortización del inmovilizado	5-6	-11.818,01	-16.396,47
8. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio			
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-4.423,85	96.794,61
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9)		-89.159,94	33.071,26
10. Ingresos financieros		116,51	
14. Gastos financieros		-237,52	-349,33
A.2) EXCEDENTE DE LA OPERACIONES FINANCIERAS (10)		-121,01	-349,33
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-89.280,95	32.721,93
11. Impuestos sobre beneficios	16		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 +11)		-89.280,95	32.721,93
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio			
1. Subvenciones recibidas	11		
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente a patrimonio neto (1)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	11		
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)			
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D)		-89.280,95	32.721,93

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

1. Información general.

La Fundación Canaria Alejandro Da Silva contra la Leucemia, con CIF G35215953, fue constituida el día 5 de Mayo de 1989, a través de la firma del el acta constitucional de la entidad privada de carácter benéfico asistencial que denominaron “Fundación Alejandro Da Silva”, mediante la que se constituyó el primer Patronato de la misma compuesto por 26 personas, acta que fue protocolizada por D. Manuel Da Silva Pereira y D. Fernando Giménez Navarro el 19 de mayo de 1989 ante el notario D. Vicente Rojas Mateo, incluyéndose en la escritura los Estatutos de la Fundación.

Posteriormente, El 4 de julio de 1995 se formalizó ante el notario D Fernando G. Vélez Bardón la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la Ley de Fundaciones Canarias, Estatutos que siguen vigentes.

El domicilio social se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle León y Castillo, Nº 279, donde está su oficina central.

La Fundación es una entidad social que desarrolla esencialmente sus funciones en Canarias para fines de interés general, sin ánimo de lucro y duración indefinida.

Esta fundación tiene como única actividad el desarrollo de una labor social en el entorno del enfermo oncohematológico y su familia, complementando las atenciones psicológicas, morales y materiales que se puedan presentar en cada caso.

Las actuaciones que tratamos se detallan en la MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022, que se acompaña.

La Fundación se rige por sus estatutos sociales, por la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

La Fundación no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte de Real Decreto 1514/2007 por lo que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de sus registros contables, formuladas y ajustadas con arreglo a lo establecido en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y el Plan General de Contabilidad que se aprueba por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre aplicándose las norma de valoración establecidas en dicho Plan, y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

2.2. Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir con las condiciones establecidas en el Plan General Contable de Entidades no lucrativas, los Patronos presentan las cuentas anuales en forma abreviadas.

2.3. Principios contables no obligatorios

En la elaboración de estas Cuentas Anuales se han aplicado todos los principios contables obligatorios que le son de aplicación y se resumen en la Nota 4 de esta Memoria.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Fundación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, la Dirección y los Patronos de la Fundación consideran que no existen situaciones o riesgos que estén fuertemente afectados en cuanto a estimaciones o juicios de valor.

Las principales estimaciones realizadas por la Fundación corresponden a la vida útil del inmovilizado.

2.5. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada, y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior contenidas en las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por el Patronato de la Fundación el 31 de octubre de 2019.

2.6. Agrupación de partidas

A efecto de facilitar la comprensión del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. Excedente del ejercicio

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones debe destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% del importe del resultado contable de la fundación. El resto del resultado contable, no destinado a los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según Acuerdo del Patronato.

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio

Tal y como se refleja en la cuenta de resultados, al cierre del ejercicio 2021 la Fundación presentaba un resultado del ejercicio positivo de -89.280,95 €, por lo que se acuerda llevar a remanentes de ejercicios anteriores.

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-89.280,95
Total.....	-89.280,95

Aplicación	Importe
Resultado ejercicios anteriores	-89.280,95
Total.....	-89.280,95

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan, siempre que sean relevantes y duraderas, sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan de forma lineal en un período de 4 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos, así como sus licencias renovables de uso, se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

4.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido

Los costes de reparaciones importantes, si alargan la vida útil de los bienes, se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)

<u>Inmovilizado</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios y otras construcciones	50 años
Instalaciones técnicas	16,6 - 17 años
Maquinaria	10 años
Utillaje	10 años
Otras instalaciones	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Otro inmovilizado	4 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que, por algún suceso o cambio en las circunstancias, el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

Los gastos o ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan o abonan a la Cuenta de Resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Fundación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.6. Créditos y débitos de la actividad propia

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Dotación fundacional

La dotación fundacional ya fue desembolsada cumpliendo con el artículo 12 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.

4.8. Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas de Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo de promoción del voluntariado social etc.

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de la operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y proyectos.

La Fundación reúne los requisitos citados que están recogidos en sus estatutos sociales.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tenido en cuenta las rentas exentas contempladas en el artículo 6 de la Ley 9/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo al artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

4.9. Ingresos y gastos

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.10. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Fundación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente en el ejercicio 2022:

	Euros				Saldo 31.12.22
	Saldo 01.01.22	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Aplicaciones informáticas	2.742,59	-	-	-	2.742,59
	2.742,59	-	-	-	2.742,59
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	(2.742,59)	-	-	-	(2.742,59)
	(2.742,59)	-	-	-	(2.742,59)
Valor Neto contable	0,00				0,00

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente en el ejercicio 2022:

	Euros				Saldo 31.12.22
	Saldo 01.01.22	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Terrenos	35.311,04	-	-	-	35.311,04
Construcciones	579.081,29	-	-	-	579.081,29
Instalaciones técnicas y maquinaria	412,65	-	-	-	412,65
Otras instalaciones	11.508,03	1.653,95	-	-	13.161,98
Mobiliario	90.021,00	-	-	-	90.021,00
Equipos proceso información	28.836,02	-	-	-	28.836,02
Otro inmovilizado material	0	-	-	-	0,00
	745.170,03	1.653,95	0,00	0,00	746.823,98
Amortización acumulada					
Construcciones	-185.941,12	-8.290,42	-	-	-194.231,54
Instalaciones técnicas y maquinaria	-412,65	-	-	-	-412,65
Otras instalaciones	-10.876,15	-415,82	-	-	-11.291,97
Mobiliario	-89.016,93	-235,72	-	-	-89.252,65
Equipos proceso información	-20.217,99	-2.876,05	-	-	-23.094,04
Otro inmovilizado material	-	-	-	-	0,00
	-306.464,84	-108.839,49	0,00	0,00	-318.282,85
Valor Neto contable	438.705,19				428.541,13

a) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2022 no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

b) Seguros

La Fundación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material.

c) Subvenciones recibidas

La Fundación no ha recibido subvenciones de capital no reintegrables.

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

7. Activos financieros a largo y corto plazo

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

		Euros					
		Activos financieros a largo plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
		31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Fianzas recibidas a largo plazo		-	-	-	-	123,33	123,33
		Activos financieros a corto plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
		31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo		-	-	-	-	43.560,00	80.600,50

a) Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo es el siguiente:

		Euros	
		31.12.22	31.12.21
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:			
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo		123,33	123,33
		123,33	123,33

b) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo es el siguiente:

		Euros	
		31.12.22	31.12.21
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		65.742,10	82.082,60
Deudores varios		43.700,00	64.400,00
		109.442,10	146.482,60
Menos provisiones		-65.882,10	-65.882,10
		43.560,00	80.600,50

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar se asemejan a su valor contable. Durante el ejercicio 2022 se realizaron correcciones valorativas por deterioro de los saldos deudores.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31.12.22	31.12.21
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
Tesorería	53.985,01	182.159,53
	53.985,01	182.159,53

9. Fondos propios

El desglose de los fondos propios y su movimiento durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Euros				
	31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Otros movimientos	31.12.22
Dotación fundacional	172.541,15	-	-	-	172.541,15
Reservas	75.496,00			-6.809,73	68.686,27
Excedente de ejercicios anteriores	308.780,87		32.721,93	-	341.502,80
Excedente del ejercicio	32.721,93	-89.280,95	-32.721,93	-	-89.280,95
	589.539,95	-89.280,95	0,00	-6.809,73	493.449,27

10. Reservas

Se han incrementado las reservas con ajustes en la amortización acumulada de edificios y otras construcciones.

11. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Entidad concesionaria	Importe concedido	Importe pendiente de traspasar a resultado	Año de concesión
		0,00	

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

El movimiento de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	Euros	
	31.12.22	31.12.21
Saldo inicial	-	-
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Imputación al resultado	-	-
Saldo final	-	-

12. Pasivos financieros a largo y corto plazo

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en las normas de registro y valoración "Instrumentos financieros" es el siguiente:

	Euros					
	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados otros	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	5.075,00	5.000,00
	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados otros	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	13.741,55	104.020,56
	-	-	-	-	13.741,55	104.020,56

En los cuadros superiores están excluidos los saldos con administraciones públicas por importe de 14.550,90 euros a 31 de diciembre de 2021 y por importe de 11.215,11 euros a 31 de diciembre de 2022 (ver nota 15).

a) Débitos y partidas a pagar a largo plazo:

El detalle de los débitos y partidas a pagar a largo plazo es el siguiente:

	Euros	
	31.12.22	31.12.21
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Fianzas y depósitos	-	-
Otras deudas	5.075,00	5.000,00
	-	5.000,00

b) Débitos y partidas a pagar a corto plazo:

El detalle de los débitos y partidas a pagar a corto plazo es el siguiente:

FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)

	Euros	
	31.12.22	31.12.21
Deudas y partidas a pagar a corto plazo:		
Deudas con entidades de crédito	0,00	98.524,47
Proveedores	0,00	0,00
Acreeedores varios	5.553,37	5.331,80
Personal	8.023,94	0,05
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	-430,00	-430,00
Fianzas y depósitos	594,24	594,24
	13.741,55	104.020,56
Total débitos y partidas a pagar a largo y corto plazo	18.816,55	109.020,56

Los valores contables de los débitos y partidas a pagar se aproximan a su valor razonable.

El saldo con proveedores y acreedores a corto plazo está originado por el tráfico normal de la operativa de la Fundación.

Las deudas con entidades de crédito derivan de una póliza de crédito firmada con el Banco de Santander en noviembre de 2019, que ha sido finalmente saldada durante 2022, con el importe obtenido por la venta del piso de la calle Alfonso Chiscano Díaz, nº 18, bajo A- Portal 1-bloque 2, vendido en diciembre de 2021.

c) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores, en operaciones comerciales.

	2022	2021
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	40	50

13. Provisiones y obligaciones por prestaciones a largo plazo.

La Fundación no tiene cuentas encuadrables en este epígrafe.

14. Periodificaciones

La Fundación no tiene ingresos imputables a ejercicios posteriores.

15. Administraciones Públicas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas es el siguiente:

FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Hacienda Pública:				
Impuesto General Indirecto Canario	-	-	-	-
H.P. Deudora por devolución impuestos	-	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-6.369,20	-219,27
Organismos de la seguridad social acreedora	-	-	-8.181,70	-10.995,84
Subvenciones pendientes de cobro	-	-	-	-
	-	-	-14.550,90	-11.215,11

16. Situación fiscal

El Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades, 4/2004, establece como Régimen Fiscal Especial el establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que implica básicamente la exención de las siguientes rentas:

1.- Que deriven de los siguientes ingresos:

1. Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial.
2. Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
3. Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2.- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3.- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4.- Las rentas que procedan de las explotaciones económicas exentas recogidas en la Ley, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

En este sentido y en cuanto que a la Fundación le resulta aplicable el régimen especial expuesto, el tratamiento fiscal de los ingresos y gastos obtenidos por la entidad a efectos del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

	2021
Resultado contable antes del IS	39.845,29
Ajustes permanentes	
Ajuste positivo	-
Ajuste negativo	-
Base imponible	-
Tipo gravamen	10%
Cuota íntegra	-
Retenciones e ingresos a cuenta	-
Líquido a devolver	-

La entidad ha obtenido durante el ejercicio un resultado negativo antes de impuestos por importe de -89.280,95 euros (2021: 32.721,93 euros).

El impuesto sobre sociedades corriente es el resultado de aplicar el tipo impositivo del 10% sobre la base imponible no exenta, por lo que la cuota íntegra es 0 euros (2020: 0 euros).

Asimismo, la Fundación tiene bases imponibles negativas generadas y pendientes de aplicación, de 2019, por 12.505,90 euros

La Fundación no tiene inspecciones fiscales abiertas a 31 de diciembre de 2022.

No es posible determinar de manera razonable los criterios que aplicaría la Administración Tributaria en caso de inspección. En cualquier caso, no se prevén obligaciones adicionales importantes como resultado de posibles inspecciones.

17. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia por categoría de actividades, se presenta a continuación:

	Euros	
	31.12.22	31.12.21
Cuotas de afiliados y asociados	23.289,62	24.773,10
Actividades recaudatorias	71.820,17	84.763,80
Alojamientos	27.660,00	14.290,00
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	16.172,00	25.735,50
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	210.466,17	198.301,79
Otros ingresos	7.700,00	5.150,00
	357.107,96	353.014,19

El 100% de los ingresos se realizan en el territorio nacional. La Fundación no realiza ningún tipo de actividad mercantil.

La Fundación ha recibido subvenciones destinadas a financiar gastos corrientes y de mantenimiento en el desarrollo de las actividades que le son propias. Durante el ejercicio 2022 se han recibido las siguientes subvenciones:

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

	Euros	
	31.12.22	31.12.21
Gobierno de Canarias	36.967,00	73.045,00
Cabildo de Gran Canaria.	65.000,00	65.000,00
Cabildo de Fuerteventura	6.286,05	8.000,00
Cabildo de Tenerife	0,00	2.585,63
Ayto. de S. Bartolomé de Tirajana	16.000,00	0,00
Ayto. de S/c. de Tenerife	0,00	1.500,00
Ayto. de S. C. de la Laguna	6.000,00	3.000,00
Ayto. de Moya	4.000,00	4.000,00
Ayto. de Valleseco	1.500,00	3.000,00
Ayto. de Gáldar	500,00	0,00
Ayto. de Las Palmas de G.C.	0,00	9.421,16
Donaciones privadas	74.213,12	28.750,00
TOTAL	210.466,17	198.301,79

b) Gastos por ayudas y otros

Durante el ejercicio 2022 la Fundación ha destinado los gastos por ayudas a usuarios con importe de 14.663,00 euros (2021: 5.284,95 euros).

c) Aprovisionamientos

La totalidad de este epígrafe se deriva de gastos realizados para actividades con pacientes o para actividades. El detalle del epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31.12.22	31.12.21
Material para actividades recaudatorias	2.509,15	3.532,09
Material para actividades con pacientes	0	0
Otros aprovisionamientos	0	0
Trabajos realizados para hemodonación	0	0
	2.509,15	3.532,09

d) Gastos del personal

El desglose de los gastos de personal devengados en el ejercicio se detalla como sigue:

	Euros	
Gastos realizados	31.12.22	31.12.21
Sueldos y salarios	234.029,81	201.006,64
Indemnizaciones	-	-
	234.029,81	201.006,64
Seguridad Social a cargo de la empresa	54.455,58	58.918,48
Otros gastos sociales	1.033,80	577,80
	55.489,38	59.496,28
	289.519,19	260.502,92

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

El número medio de empleados en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Número Medio	
	2021	2020
Total Personal Medio	11	11

e) Otros gastos de la actividad

El detalle de los otros gastos de la actividad es como sigue:

	Euros	
	31.12.22	31.12.21
a) Servicios exteriores	121.854,80	130.060,53
b) Tributos	1.479,90	960,58
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Total	123.334,70	131.021,11

19. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

19.1. Actividades propias

Actividad única

a) Identificación

Denominación de la actividad	Socio- sanitaria, mediante la atención psicosocial a enfermos oncohematológicos y su entorno familiar, intrahospitalario y extrahospitalario, en todo caso con la coordinación de los servicios médicos competentes
Tipo de actividad	Propia y única
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Hospitales de S/C. de Tenerife y Gran Canaria, locales propios de la actividad y las casas-hogares propiedad de la Fundación.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

OTROS RECURSOS	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	11	11	16.720	16.720
Voluntariado	49	0		

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Beneficiarios 2022			
	Previsto	Total	Gran canaria	Tenerife
Atención psicológica	Indeterminado	458	219	239
Trabajo social	Indeterminado		575	481
Casa hogar	Indeterminado	85	63	22

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Los presentados en los cuadros generales, dado que es la única actividad realizada

Gastos / Inversiones	Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	5.000,00	14.663,00
Aprovisionamientos	3.500,00	2.509,15
Gastos de personal	296.567,80	289.519,19
Otros gastos de la actividad	48.230,00	123.334,70
Amortización del Inmovilizado	15.000,00	11.818,01
Gastos financieros	-	-
Subtotal de gastos	368.297,80	441.844,05
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Inversiones	-	-
TOTAL	368.297,80	441.844,05

19.2. Medio Ambiente

La Fundación no realiza actividades relacionadas con la gestión en este ámbito.

Así mismo, la Fundación no ha efectuado inversiones en elementos de inmovilizado en materia de protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio, la Fundación no ha incurrido en gastos relativos al medio ambiente.

Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la gerencia de la Fundación considera que las posibilidades que sucedan son mínimas.

20. Honorarios de los auditores

En cumplimiento de la disposición adicional decimocuarta de la ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero se informa que los honorarios devengados por servicios prestados de auditoría en el ejercicio 2022 ascendieron a 0 euros (2021: 0 euros).

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

21. Información sobre la retribución de los Órganos de Gobierno

Los miembros del Patronato de la Fundación Canaria Alejandro Da Silva contra la Leucemia no perciben ningún importe en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase por su pertenencia al mismo. Asimismo, la Fundación no tiene concedidos préstamos o anticipos a dichos miembros, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones o seguros de vida.

No existen gastos de administración ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

No se han devengado retribuciones por el personal de alta dirección durante el ejercicio 2022.

22. Otras operaciones con partes vinculadas

No se han mantenido operaciones con partes vinculadas.

23. Acontecimientos posteriores

No se han producido hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales que no hayan sido reflejados en las mismas.

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

ANEXO I INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN

Cuenta	Descripción	Ubicación	Fecha compra	Amtz	Adquisición	Amtz	Valor neto
2060000	Aplicaciones informáticas	1	01/01/2010	25%	762,79	-762,79	0,00
2060000	Aplicaciones informáticas	1	22/03/2016	33%	1.979,80	-1.979,80	0,00
				Cta 206	2.742,59	-2.742,59	0,00
2100001	Vivienda Casa c/ Cura Gordillo (suelo)	5	24/10/2012		9.524,96	0,00	9.524,96
2100101	Casa hogar TFE (valor suelo)	4	08/04/2003		25.786,08	0,00	25.786,08
				Cta 210	35.311,04	0,00	35.311,04
2110000	Sede-Oficina en Las Palmas de G.C.	1	17/03/1994	2%	88.306,40	-68.641,83	19.664,57
2110002	Casa.hogar – Las Palmas de G.C.	3	11/06/2002	2%	312.494,15	-84.956,61	227.537,54
2110003	Vivienda c/ Cura Gordillo-Telde	5	24/10/2012	2%	38.250,25	0,00	38.250,25
2110100	Casa.hogar y oficina en S/C de Tfe.	4	08/04/2003	2%	140.030,49	-40.633,10	99.397,39
				Cta 211	579.081,29	-194.231,54	384.849,75
2130001	Destructora papel Fellow	1	01/01/2010	10%	412,65	-412,65	0,00
				Cta 213	412,65	-412,65	0,00
2150000	Instalaciones – Las Palmas	1	01/01/2010	10%	1.914,95	-1.914,95	0,00
2150001	Instalaciones eléctricas L.P.	1	01/01/2010	10%	5.760,30	-5.760,30	0,00
2150002	Letreros exteriores	1	01/01/2010	10%	2.488,50	-2.488,50	0,00
2150003	Cuadro eléctrico + luces	1	20/07/2022	10%	1.653,95	-52,34	1.601,61
2150100	Inst. aluminio Casa-hogar - Tenerife	4	09/05/2014	10%	1.344,28	-1.075,88	268,40
				Cta 215	13.161,98	-11.291,97	1.870,01
2160000	Mobiliario - Las Palmas	1	01/01/2010	10%	38.570,75	-38.570,75	0,00
2160001	Mobiliario - Tenerife	1	01/01/2016	10%	50.010,95	-49.676,04	334,91
2160002	Mobiliario de Oficina – Las Palmas	1	22/04/2013	10%	502,90	-502,90	0,00
2160003	Sillas modelo Elche	1	18/12/2020	10%	637,40	-203,96	433,44
2161001	Lavadora Candy GC1071	3	02/06/2014	10%	299,00	-299,00	0,00
				Cta 216	90.021,00	-89.252,65	768,35
2170000	Equipos informáticos Las Palmas	1	01/01/2010	25%	6.740,32	-6.740,32	0,00
2170001	Equipo inf. Deipe- Las Palmas	1	01/01/2010	25%	5.695,42	-5.695,42	0,00
2170002	Equipo inf. Intel 620 LG	1	01/05/2013	25%	514,56	-514,56	0,00
2170003	8 Tablets Iconia W+A55	1	11/09/2013	25%	921,17	-921,17	0,00
2170004	Disco duro e impresora	1	01/04/2016	25%	479,15	-130,64	348,51
2170004	Ordenador	1	01/04/2016	25%	769,92	-769,92	0,00
2170004	Impresora HP OFFICE JET 8610	1	01/04/2016	25%	150,12	-150,12	0,00
2170005	Portátil Lenovo Think	1	24/11/2020	25%	6.026,24	-3.169,54	2.856,70
2170006	Minitorre Intel	1	31/12/2020	25%	5.020,01	-2.510,00	2.510,01
2170007	CPU Interl I3	1	21/10/2021	25%	490,00	-490,00	0,00
2171000	Equipo informático TFE	2	01/01/2010	25%	446,00	-446,00	0,00
2171001	Equipo inf. LG – Tfe.	2	01/01/2010	25%	700,00	-700,00	0,00
2171002	Impresora Brothers	2	01/01/2010	25%	268,99	-268,99	0,00
2171003	8 Tablets Iconia W+A55 - Tfe	2	11/09/2013	25%	614,12	-587,36	26,76
				Cta 217	28.836,02	-23.094,04	5.741,98
				TOTAL	749.566,57	-321.025,44	428.541,13

**FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA CONTRA LA LEUCEMIA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en euros)**

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ENTIDADES SIN FINES
LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2022**

El Patronato de la Fundación Canaria Alejandro Da Silva contra la Leucemia en fecha de 26 de octubre de 2023 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 25.2 de la Ley de Fundaciones, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, los cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

En las Palmas de Gran Canaria a la fecha que consta en la firma electrónica.

Firmantes:

Presidenta, Dña. Ana Elena Vaga Ojeda
